MUNICIPALIDAD DE JOSE LEANDRO OVIEDO
José Leandro Oviedo- Itapúa – Paraguay.
Teléfono N° 021-3261946.
El Progreso Continua

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

José Leandro Oviedo, 30 de octubre del año 2.017.-

Atento al Acta de Apertura de Sobres del Llamado **a** CONTRATACION DIRECTA N°10/2017- CONSTRUCCION DE PISTA DE FORMACION EN LA ESC. BAS N°2663 AGUSTIN PIO BARRIOS - ID N°336.710 **,** remitido por la Unidad Operativa de Contratación para su posterior dictamen, este **COMITÉ EVALUADOR** dice:

1. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Que conforme al Acta de Apertura ...." *En el Distrito de José Leandro Oviedo, a los 27 del mes de octubre del año dos mil diez y siete, siendo las 15:30 Hs en las dependencias de la Municipalidad de José Leandro Oviedo, los miembros de la UOC Prof. Nancy Roxsana Morinigo de Ojeda y la Prof. Claudia Yolanda Riveros, como representantes Municipales, proceden a la Apertura de sobres de conformidad las disposiciones establecidas, se deja constancia, que no se encuentran presentes ningún representante.-*

A continuación se procede a la apertura de los sobres de ofertas con la verificación cuantitativa de los documentos y oferta económica de TRES (03) empresa participante, conforme al siguiente detalle de planilla, la palabra SI(presento el documento), la palabra NO(no presento el documento); NC(no corresponde):
(1) ARF CONSTRUCCIONES de Antonio Ramón Figueredo con Ruc N°3406771-0, monto de la oferta Gs 44.636.00 0.-
(2) J.DC CONSTRUCCIONES de Jesús Cabrera con Ruc N°3706105, monto de la oferta Gs.44.826.000.-
(3) PL CONSTRUCTORA de Ramón Pedro Leonardo Lugo con Ruc N°6121816, monto de la oferta Gs 44.296.000. -

Documentos	***(1)***	***(2)***	***(3)***
I Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas			
A) *Formulario de Oferta **	*SI*	*SI*	*SI*
B) *Garantía de Mantenimiento de Oferta*(La Garantía de Mantenimiento de Oferta podrá ser presentada por Garantía Bancaria o Póliza de Seguros 3%)*	*si*	*NO*	*SI*
C) *Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. W), ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.**	*SI*	*SI*	*SI*
D) *DDJJ - Resolución DNCP N° 941/2010. Menores*	*SI*	*SI*	*SI*
II Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS			
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	*SI*	*SI*	*SI*
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET – RUC.	*SI*	*SI*	*SI*
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	*SI*	*SI*	*SI*
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	*SI*	*SI*	*SI*
*e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**	*SI*	*SI*	*SI*
V. Otros documentos			
Balances de los dos últimos ejercicios fiscales vencidos. (Años ,2014, 2015)Currículo del Personal. Copia del Registro del MOPC del profesional asignado (Ingeniero o Arquitecto).Presentar una constancia de Registro de Prestadores de Servicios-RESPSE, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.-	*NO*	*NO*	*SI*
Diagrama de Gantt, Metodo de trabajo y diagramas financieros	*NO*	*NO*	*SI*
Formularios requeridos en las bases de la presente Contratación.	*SI*	*SI*	*SI*

No habiendo otro punto que tratar, se cierra el acta y se deriva las documentaciones a la Comisión Evaluadora, para los fines pertinentes, conforme a la Ley, con lo que se ha terminado el acto de recepción y apertura de ofertas, en el lugar y fecha señalado precedentemente, firmando el Acta, los miembros de la UOC, y los representantes de las empresas que se encuentran presentes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, con copia a los interesados.- CONSTE

2. ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS:

2.1 ANALISIS DE LAS OFERTAS:

Para el análisis de las ofertas se establecen los criterios Art. 60 del Decreto Nº 21909/03: *la Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones:*

1. *La Garantía de mantenimiento de oferta este debidamente extendida.-*
2. *El formulario de oferta este debidamente completado y preparado.-*
3. *Los poderes o documentos que acrediten la representación de Oferentes sean suficientes y adecuados.-*
4. *Los documentos hayan sido debidamente firmados*
5. *La oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.*
6. *Los documentos de la oferta estén en general en orden.-*

Que, el Art. 58 inc 3(último párrafo) de Decreto Nº 21909/03, claramente expresa que: ***Toda Oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y condiciones será rechazada por la convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que careciera de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación.-***

2.2 EVALUACION DE LAS OFERTAS:

Que, para la evaluación de las ofertas, se utilizara lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, del Método de Evaluación, done Establece: ***que para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:***

2.2.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial ***(garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la ofert****a) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria*

Este comité procede a la verificación puntual de las ofertas a fin de determinar el cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, conforme al siguiente detalle:

Oferentes	Declaración Jurada Art. 20 y 40 Ley 2051	Formulario de oferta debidamente firmado y completado	Poderes del Firmante de la Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida 3% mediante Póliza y/o Garantía Bancaria)
ARF CONSTRUCCIONES de Antonio Ramón Figueredo con Ruc N°3406771-0	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
J.DC CONSTRUCCIONES de Jesús Cabrera con Ruc N°3706105	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
PL CONSTRUCTORA de Ramón Pedro Leonardo Lugo con Ruc N°6121816	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Habiéndose analizado minuciosamente las ofertas de manera a determinar el cumplimiento respecto al suministro de las documentaciones de básicas de carácter sustancial**. LA EMPRESA JDC CONSTRUCCIONES QUEDA ELIMINADA, a consecuencia dos empresas quedan habilitadas para su evaluación exhaustiva.-**

2.2.2 Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias….

Corresponde hacer constar que para dar fe a los precios totales presentados hemos procedido a corroborar la sumatoria de la oferta, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios a los efectos de ajustar las ofertas por errores aritméticos. No hubo correcciones aritméticas.

ORDEN	EMPRESAS	MONTO OFERTADO en Gs
01	*PL CONSTRUCTORA de Ramón Pedro Leonardo Lugo con Ruc N°6121816*	44.296.000
02	*ARF CONSTRUCCIONES de Antonio Ramón Figueredo con Ruc N°3406771-0*	44.636.000

2.2.3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, como la oferta evaluada como la mas baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como ***especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc****. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimiento será declarada como la oferta evaluada como la más baja, y propuesta para la adjudicación.-*

Se selecciona provisoriamente la Oferta con el precio mas bajo, de la Firma PL CONSTRUCTORA de Ramón Pedro Leonardo Lugo con Ruc N°6121816, la misma es analizada en detalles para verificar su cumplimiento con los requisitos técnicos del llamado, y a las consideraciones expuestas en la presente evaluación, el COMITÉ EVALUADOR procede a verificar las documentaciones solicitadas para verificar el cumplimiento de la oferta con las ***especificaciones técnicas, capacidad financiera y técnicas para cumplir el contrato:***

2.2.3.1 Cuadro Comparativo de cumplimiento CAPACIDAD LEGAL:

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	Debe cumplir con el requisito.
• El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta. • Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40. • El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley W 2051/03, en base al siguiente análisis: • En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulari o pro forma en los documentos del llamado. • Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. • Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De l a Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. • Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. • El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	Completar el **Formulario N°13** , además de los documentos indicados en el **Anexo I.**	**SI CUMPLE**
CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. A) Y B) DEL ART. 40. El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. a) y b) de la Ley N° 2051/03.-		**SI**

Resumen: La Empresa cumple sustancialmente , **por lo tanto cumple con lo solicitado.-**

2.2.3.2 Cuadro Comparativo de cumplimiento CAPACIDAD FINANCIERA

Requisitos Mínimos	Documentacón requerida	Debe cumplir con el requisito.
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1.* Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *[2014-2015-2016]*	Completar el **Formulario N°8** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**).	**SI CUMPLE**
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0.80*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados *[2014-2015-2016].*	Completar el **Formulario N°8** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**).	**SI CUMPLE**

Resumen: La Empresa cumple sustancialmente **, por lo tanto cumple con lo solicitado.-**

2.2.3.2 Cuadro Comparativo EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:

Requisitos Mínimos	Documentacón requerida	Debe cumplir con el requisito.
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a *50 %* El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Completar los **Formulario N°5 y 6,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).	**SI CUMPLE**

Resumen: La Empresa cumple sustancialmente**, por lo tanto cumple con lo solicitado**

2.2.3.4 Cuadro comparativo de EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

Requisitos Mínimos	Documentacón requerida	Debe cumplir con el requisito.
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *2 (dos)* contrato, durante los últimos diez *3(tres) 2014-2015-2016* años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *70%* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Completar los **Formulario N°7,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).	**SI CUMPLE**
• "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *2014-2015-2016* en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCION DE EMPEDRADO	Completar los **Formulario N°5 y 8,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).	**SI CUMPLE**

Resumen: La Empresa cumple sustancialmente **, por lo tanto cumple con lo solicitado.-**

2.2.3.5 Cuadro comparativo CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Requisitos Mínimos	Documentacón requerida	Debe cumplir con el requisito.
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Deberá contar con un Arquitecto o Ingeniero Civil, con una experiencia mínima de 2 años, el cual diariamente deberá controlar la zona de obra • Como mínimo deberá contar como mínimo un Jefe o Superintendente de Obras con 2 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares	Completar el **Formulario N° 9** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, H**) Acompañado de currículo de los mismos y copia del Registro del MOPC del profesional asignado (Ingeniero o Arquitecto).	**SI CUMPLE**

Resumen: La Empresa cumple sustancialmente**, por lo tanto cumple con lo solicitado.-**

2.2.3.6 Cuadro comparativo CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPO

Requisitos Mínimos	Documentacón requerida	Debe cumplir con el requisito.
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican*:* Herramientas varias, grampas, martillos, baldes, etc., en las cantidades necesarias, Camión volquete, Retroescavadora, compactador liso • Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Completar el **Formulario N° 10 y 11;** y Presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, Í**).	**SI CUMPLE**

Resumen: La Empresa cumple sustancialmente**, por lo tanto cumple con lo solicitado.-**

2.2.3.7 Cuadro comparativo REQUERIMIENTOS ADICIONALES

Requisitos Mínimos	Documentacón requerida	Debe cumplir con el requisito.
El Oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Grantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos, deberá estar Firmado por un Profesional Ing.Civil y/o Arquitectico debidamente Matriculado en el MOPC.- Es obligación del Oferente cumplir con el cronograma una vez adjudicado, que será estrictamente fiscalizado por la Contratante. El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje la curva de avance financiero, sin indicar montos, correspondiente al Cronograma de Ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado. Presentar una constancia de Registro de Prestadores de Servicios-RESPSE, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DIAGRAMA DE GANTT, AVANCE FINANCIERO, METODO DE TRABAJO	**SI CUMPLE**

Resumen: La Empresa cumple sustancialmente**, por lo tanto cumple con lo solicitado.-**

RESUMEN GENERAL: En este sentido la EMPRESA PL CONSTRUCTORA de Ramón Pedro Leonardo Lugo con Ruc N°6121816, cumple sustancialmente con todos los requerimientos: *Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; cuenta con calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presenta el previo evaluado como mas bajo.*,, resulta la mejor oferta económica, cumple con todos los requerimientos estipulados en el PBC, y ser ventajosa para los intereses de la institución municipal, ***en consecuencia es propuesta para la adjudicación.-***

3. OBERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

NO HAY ACLARACION EN EL ACTA DE APERTURA.-

4. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTOS DE LOS OFERENTES:

No se realizaron pedidos de aclaraciones a los oferentes

5. MOTIVOS DE CALIFICACION

Que, conforme a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y de conformidad al Art. 63° del Decreto Reglamentario N°21.909/03 *…"La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo*, tales condiciones son reunidas por la Firma EMPRESA PL CONSTRUCTORA de Ramón Pedro Leonardo Lugo con Ruc N°6121816.-

6. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	72131601-009	replanteo	M2	240	5.000	1.200.000
2	72131601-009	mampostería nivelación revocada	ML	64	72.000	4.608.000
3	72131601-009	relleno	M3	101	38.000	3.838.000
4	72131601-009	contrapiso de hormigón pobre de 0.10cn	M2	240	45.000	10.800.000
5	72131601-009	Piso baldoson anti deslizante sobre contrapiso	M2	240	80.000	19.200.000
6	72131601-009	mástil con caño de 3 pulgadas galvanizada y terminacion	UN	3	350.000	1.050.000
7	72131601-009	limpieza final	GL	1	600.000	600.000
8	72131601-009	Placa de granito con base de ladrillo	GL	1	3.000.000	3.000.000
Precio Total						**44.296.000**

7. CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Por tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 11º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente Informe, EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LAS OFERTAS EN LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES CONVOCADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE JOSE LEANDRO OVIEDO, en uso de sus facultades legalmente reconocidas,

RECOMIENDA

1.- **ADJUDICAR**, la CONTRATACION DIRECTA N°10/2017 - CONSTRUCCION DE PISTA DE FORMACION EN LA ESC. BAS N°2663 AGUSTIN PIO BARRIOS - ID N°336.710 a favor de la EMPRESA PL CONSTRUCTORA DE PEDRO LEONARDO LUGO AMARILLA CON RUC N°6121816-2 POR EL MONTO DE GS. 44.296.000(CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL).----------

2.- **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal y dictar la Resolución disponiendo la adjudicación del mismo si correspondiere.-

ES NUESTRO DICTAMEN.

FIRMANDO AL PIE LOS RESPONSABLES DEL COMITE EVALUADOR

Nancy Mariniga de Ojeda
COMITÉ EVALUADOR

Claudia Yolanda Riveros Arrua
COMITÉ EVALUADOR